

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14905 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.Co),

Anuncia: Que el procedimiento concursal número 126/2011 referente al concursado Almacenes Pincia, S.A., con CIF B-82408774, por Auto de fecha 1 de abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1-. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2-. Formación de la sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 1 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130019511-1